



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00560542- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para la contratación de una profesional, sin relación de empleo público, que brindará sus servicios profesionales coordinando el Departamento Contable y asesorando en los aspectos económicos financieros de la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de la UNC;

Lo manifestado en el orden 72 y el informe legal PV-2024-00456251-UNC-PI#SECYT de la citada Secretaría;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12 y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Sra. Patricia De Las Mercedes Arias, DNI: 23.460.951, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del 1° de julio de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Dependencia de origen, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Secretario de Innovación y Vinculación Tecnológica, Dr. Santiago Daniel Palma, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

El presente gasto será atendido con (FUENTE 11).

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica.

nk/jf